

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

| | • | | | | |
|-----|----|---|---|----|---|
| | 11 | m | Δ | rn | • |
| 1.4 | | | | , | • |

Referencia: EXP-2023-00242469-UNC-ME#FL

EXP-2023-00242469-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora de la oficina de Diplomatura de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Mgtr. Milena Solange ALTAMIRANO, DNI 35.080.045, por haberse desempeñado como Facilitadora de la Diplomatura Lengua en Uso a través de la Plataforma Moodle,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2023-00242469-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica ya que de acuerdo

con los plazos administrativos no se alcanzaría a efectivizar el circuito de contratación en tiempo y forma.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Mgtr. Milena Solange ALTAMIRANO, DNI 35.080.045, por haberse desempeñado como Facilitadora de la Diplomatura Lengua en Uso a través de la Plataforma

Moodle durante el mes de marzo de 2023, y erogar la suma total de \$ 37.440,00 (Pesos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.